

## Licitación Púbblicación N° 491/25

### “Modernización de la Infraestructura de red de datos del área de Peajes”

#### Circular N° 1:

#### Aclaraciones:

- En el alcance de los trabajos

En “1. *ESPECIFICACIONES TÉCNICAS; ÍTEM ÚNICO; 1.1 ALCANCE DE LOS TRABAJOS*” se ha omitido indicar que en cada cabecera, en la isla N° 2 en la que se encuentra la cabina N° 2 para cobrar el peaje en esa vía, se halla una cabina adicional en el sentido del tráfico que se aleja del peaje, que se llama “Cabina del Inspector”. En esa cabina no habrá switch industrial pero se instalará la cámara de discrepancia de la cabina N° 2 y un teléfono IP en modo análogo a las demás cabinas, es decir en las mismas posiciones relativas.

Sin embargo, todo lo indicado en el pliego para las conexiones de la cabina N° 2 es válido y por lo tanto el switch industrial de esa cabina (y únicamente ese switch) tendrá 2 puertos RJ45 1 Gbit más ocupados, totalizando 7 puertos ocupados.

Para alcanzar los puestos de la cámara de discrepancia y del teléfono IP en la cabina del inspector, se usará el ducto soterrado desde la cabina 2 hasta el poste para la cámara ANPR que ya se ha indicado, y desde allí a la cabina del inspector se soterrará otro ducto de las mismas características y con el mismo procedimiento, y de igual modo se dejará reparada la vereda de la isla.

Dentro de la cabina del inspector se procederá con el cableado como en las demás cabinas.

Finalmente, en el listado de conexiones, antes de “*Configuración lógica de la red*” debe incluirse:

“*En la cabina del inspector:*”

- 1 (un) teléfono IP (futuro);
- 1 (una) cámara exterior a la cabina ubicada en el techo de la misma, llamada y usada como “cámara de discrepancia”.

Tómese debida nota.

- **En el Renglón 2**

En "Renglón 2, Switch industrial con soporte RJ45 1 Gb y Fibra óptica SFP/SFP+" se ha deslizado un error de tipeo en la cantidad. Lo correcto es: **"CANTIDAD: 10 (DIEZ)"**

Tómese debida nota.

- **En el Renglón 3**

En el renglón 3, donde dice "Se proveerán 2 pacheras que contarán con sus conectores RJ45 integrados y no modulares, y tendrán guías traseras de cables," se aclara y rectifica que los conectores RJ45 de la pachera podrán ser integrados o modulares, en cuyo caso los 24 puertos de la pachera deberán ser suministrados. Es decir, no se admitirán pacheras con posiciones para los conectores jack que estén vacantes, es decir vacíos.

En consecuencia, ese párrafo del renglón queda redactado así:

**"Se proveerán 2 pacheras que contarán con sus conectores RJ45 integrados o modulares, en cuyo caso tendrán los 24 conectores jacks incluidos, y tendrán guías traseras de cables,"**

- **En el Renglón 7**

En "Renglón 7, Cableado de Fibra Óptica Drop", se ha indicado: "Todos los enlaces terminarán directamente fusionados a un conector fusionable, no tipo mecánico de campo, dual del tipo LC/UPC con su capuchón y para favorecer la robustez estructural se completará con termocontraible en la transición del capuchón al drop."

Sin embargo, se aclara que es también válido y preferible que dicha terminación ocurra en una roseta de terminación de fibra óptica, dual, con conectores LC/UPC.

En tal caso, la roseta se fijará a la superficie en la cual yace el switch y se proveerá un patchcord correspondiente, es decir SM DX ITU G.657A1/A2 de hasta 1 m de longitud, o la mínima necesaria para fijar la roseta y conectar ésta con el switch.

PABLO ALEXIS MARTINE  
DIRECCIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA  
ENTE INTERPROVINCIAL TÚNEL SUBFLUJOS  
"RAÚL URANGA-CARLOS SYLVESTRE BÉC"



C. P. N. MONTAÑA ALBUJARO

SUBDIRECCIÓN ADM. CONTABLE  
ENTE INTERPROV. TÚNEL SUBFLUJOS

- Foto del techo de la losa pórtico



-cabecera lado Santa fe-